



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 270/2012**  
Bahía Blanca, 22 de agosto de 2012

## **VISTO**

El crecimiento de la planta docente del Departamento;

Que la máxima categoría docente actual es la de Profesor Adjunto;

Las particularidades curriculares y del modelo educativo de la carrera de Medicina de la UNS;

## **CONSIDERANDO**

Que es importante la presencia de docentes con categoría de asociado para participar en los jurados correspondientes para el departamento, dándole al concurso la seguridad de la pertinencia de los aspirantes a un modelo diferente de enseñanza aprendizaje del que ocurre en otras universidades.

Que actualmente el Departamento cuenta con Profesores Adjuntos con un desarrollo de su carrera académica que pueden aspirar a concursar en un cargo superior.

Que es factible que los profesores adjuntos interesados en acceder a la categoría de profesor asociado pongan a disposición sus cargos para facilitar la creación de estos, haciéndose esto efectivo únicamente para el ganador del concurso;

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de agosto

Solicitar al CSU la diferencia presupuestaria entre de 4 cargos de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva y 4 cargos de Profesor Adjunto con la misma dedicación.